

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y examen y aprobación, en su caso, de la de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como de la propuesta de aplicación de resultados, e informe de gestión y del Auditor, correspondientes al ejercicio de 2007.

Segundo.—Cargos sociales. Cese, nombramiento, reelección o renovación del Consejo.

Tercero.—Reelección de auditores.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que adopten.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, de pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y de auditoría.

Barcelona, 15 de mayo de 2008.—Jerónimo Arenas Guix, Secretario del Consejo de Administración.—34.428.

VALLIB, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, a celebrar en Ibiza, en el Paseo de Vara de Rey, núm. 24-1.º A, el día 30 de junio de 2008, a las nueve y media de la mañana (y el día inmediato siguiente, a idéntica hora, en segunda convocatoria) para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de 2007, y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social desarrollada por el órgano de administración durante 2007.

Tercero.—Facultar al órgano de administración para que eleve a públicos los acuerdos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del TRLSA se hace constar el derecho que corresponde a los Sres. Accionistas de examinar en el domicilio social o de obtener de la Sociedad gratuitamente los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Ibiza, 16 de mayo de 2008.—El Administrador único. Don Isabelino Sanz Sanz.—32.979.

VENTANAS SERVOL, S. L.

Doña M. José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 61/08 a instancias de Allach el Hassan, contra Ventanas Servol, S. L., en la que el día 13-5-08 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Ventanas Servol, S. L., en situación de insolvencia por importe de 20.043,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 13 de mayo de 2008.—M. José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria Judicial.—33.208.

VIAJES MANJÓN, S. A.*Junta general ordinaria*

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria,

que se celebrará en su domicilio social calle Príncipe de Vergara, 260, de Madrid, el día 30 de junio de 2008, a las doce horas, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Cambio Órgano de Administración que pasara de Consejo a Administrador Único.

Segundo.—Cese Consejo y nombramiento de Administrador Único.

Tercero.—Adaptación Estatutos al nuevo régimen, artículo 14.

Cuarto.—Aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2007, cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Quinto.—Aplicar el resultado.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como pedir el envío de dicho documento.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Julián Yusta Arranz.—34.447.

VICENTE CALABUIG E HIJOS, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Alboraya, Partida de Vera, 45 (hoy Novelista Blasco Ibañez, 4), el día 30 de junio del presente año, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 1 de julio, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único realizada durante el ejercicio de 2007.

Tercero.—Delegación de facultades para el cumplimiento de los acuerdos.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta, por cualquiera de los medios permitidos legalmente.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, a partir de esta convocatoria, los documentos e informe que serán sometidos a aprobación por la Junta, y a obtenerlos de forma inmediata y gratuita.

Alboraya (Valencia), 14 de mayo de 2008.—El Administrador Único, José Calabuig González.—33.123.

VIXTRAN GRUP BCN, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1408/07 a la que con posterioridad se acumularon las número 22/08, de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de don German Jhonn ÁlvarezMontaño, contra la empresa Vixtran Grup BCN, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 7 de mayo de 2008, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 9.367,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 19 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Antonio M.ª Tovar Pérez.—33.303.

VIÑEDOS Y BODEGAS DOMINIO DE TARES, S. A.*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado, por unanimidad, convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, en San Román de Bembibre (León), el día 27 de junio de 2008, a las 13:00 horas en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 28 de junio, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la Propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

Segundo.—Renovación de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

San Román de Bembibre, 15 de mayo de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Javier Fernández Fernández.—35.718.

YESCÓN PINGOS CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES, S. L.

Doña M. José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 49/08 a instancias de Joselito R. Bustamante Cabrera, contra Yescón Pingos Construcciones y Promociones, S. L., en la que el día 30-4-08 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Yescón Pingos Construcciones y Promociones, S. L., en situación de insolvencia por importe de 2.486,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 30 de abril de 2008.—M. José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria Judicial.—33.175.

ZEITUNG SERVICIOS A PUBLICACIONES, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 98/07 de este Juzgado de lo social número 28 de Madrid, seguido a instancia de doña M.ª Pilar Fernández Raposo; doña Clara Isabel Llorente Silva; doña M.ª Elena Maese Lorenzo y doña Silvia Eguizábal Iglesias contra la empresa Zeitung Servicios a Publicaciones, S. L., sobre despido,

se ha dictado auto de insolvencia total por importe de 49.321,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 19 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—33.309.

ZELTIA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Zeltia, S. A. ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el Instituto Ferial de Vigo (IFEVI) sito en la Avda. del Aeropuerto, 772, Coto-grande - 36318- Vigo, (Pontevedra), el día 30 de junio de 2008, a las 12:00 horas en segunda convocatoria por no ser previsible que se reúnan los quórum de constitución para la primera convocatoria que también queda convocada por el presente anuncio en el mismo lugar y a la misma hora del día 29 de Junio de 2008, para debatir y adoptar los acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Zeltia, S.A. y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2007, de la propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho período.

Segundo.—Reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

Tercero.—Aprobación de un Plan de Entrega Gratuita de acciones para el ejercicio 2009 destinado a directivos y empleados del Grupo, que con contrato indefinido y percibiendo una retribución variable cumplan más del 50% de sus objetivos fijados para el ejercicio 2008, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley de Sociedades Anónimas introducida por la Disposición Adicional 19.ª cuatro de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de la Entidad por sí misma o por sociedades del Grupo, de conformidad y con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, y dejando sin efecto en lo no ejecutado, en su caso, el acuerdo Décimo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2007. Autorización para que las acciones que se adquirieran en virtud de la anterior autorización, si finalmente fuera concedida, puedan ser entregadas, en su caso, a los destinatarios del Plan de Entrega Gratuita de acciones al que se refiere el Punto Tercero anterior del Orden del Día. Autorización al Consejo de Administración para la aceptación en prenda de acciones propias de la Entidad por sí misma o por sociedades del Grupo, de conformidad y con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas de acuerdo con lo previsto en el Artículo 80 del mismo cuerpo legal, pudiendo realizar igualmente dichas operaciones en el marco del Plan de Entrega Gratuita de acciones antes mencionado, dejando sin efecto en lo no ejecutado, en su caso, el acuerdo Décimo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2007.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración de las facultades necesarias para ampliar el capital social en una o varias veces conforme a lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, con delegación expresa para excluir, en su caso, el derecho de suscripción preferente conforme a lo establecido en el artículo 159.2 de la misma Ley, dejando sin efecto en lo no ejecutado el acuerdo Octavo adoptado por la Junta General de Accionistas de 23 de junio de 2003.

Sexto.—Delegación a favor del Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones, bonos, pagarés y demás valores de renta fija, simples, canjeables y/o convertibles, fijación de criterios para la determina-

ción de las bases y modalidades de la conversión y/o canje, y atribución, en este último caso, de las facultades de aumentar el capital social en la cuantía necesaria así como de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y titulares de valores convertibles, y de la facultad para garantizar las emisiones de las sociedades filiales, dejando sin efecto en lo no ejecutado el acuerdo Noveno adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2003.

Séptimo.—Propuesta de pago de 0,005 euros por acción con cargo a la Reserva de la Prima de Emisión de acciones.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que de ella reciba.

Noveno.—Información sobre la modificación y aprobación de un nuevo texto refundido del Reglamento del Consejo de Administración acordado en la sesión del Consejo de Administración de 31 de marzo de 2008, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 115 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Décimo.—Presentación del Informe explicativo sobre las materias previstas en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, recogidas en el Informe de Gestión.

Para evitar incomodidades a los señores accionistas y asegurar la existencia del quórum necesario para la celebración de la Junta se pone en su conocimiento que está previsto celebrarla el día 30 de junio de 2008 en segunda convocatoria.

Derecho de asistencia:

Se comunica a los señores accionistas que podrán asistir a la Junta General aquellos que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de 100 acciones, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la Junta General y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. (Iberclear), o en cualquier otra forma admitida por la normativa vigente.

Representación voluntaria y solicitud pública de representación:

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General tan solo por otro accionista con derecho de asistencia o por quien tenga la representación legal de éste, sin perjuicio de lo establecido por la Ley para los casos de representación familiar, otorgamiento de poderes generales y solicitud pública de representación. Salvo indicación contraria del accionista representado, el apoderamiento se extiende a los asuntos que, aun no figurando en el orden del día de la reunión, puedan ser sometidos a votación en la Junta General. En este caso el representante ejercerá el voto en el sentido que estime más favorable a los intereses de su representado.

En el supuesto de que no se designe a la persona a quien se otorga la representación, la misma se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración.

En aquellos supuestos en que el administrador en quien se hubiere delegado la representación se encontrare en conflicto de intereses en relación con la propuesta de acuerdo sometida a votación de la Junta General, se entenderá que respecto de dichas votaciones la delegación se ha realizado a favor del Secretario-no Consejero del Consejo de Administración salvo que se indique lo contrario.

Las delegaciones a las que fuera de aplicación el régimen general sobre solicitud pública de representación deberán contener las instrucciones sobre el sentido del voto entendiéndose que, de no impartirse éstas el representante votará a favor de las propuestas de acuerdo que presente el Consejo de Administración.

Derecho de información:

A partir de la convocatoria de la Junta General, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social (calle Príncipe 24-6.º, Vigo, 36202 Pontevedra), y solicitar la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, de los siguientes textos y documentación:

(i) Las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores correspondientes al Ejercicio 2007, así como las cuentas consolidadas, el informe de gestión del Grupo y el informe de los auditores relativos al mismo Ejercicio.

(ii) El texto íntegro de las propuestas de acuerdos correspondientes a todos los Puntos del Orden del Día de la Junta General.

(iii) El Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2007.

(iv) Los Informes del Consejo de Administración relativos a los puntos Quinto y Sexto del Orden del Día.

(v) El Texto Refundido del nuevo Reglamento del Consejo de Administración así como el Informe realizado por el Consejo de Administración justificativo de las modificaciones realizadas.

(vi) El Informe explicativo del Consejo de Administración de Zeltia S.A. sobre las materias previstas en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, recogidas en el Informe de Gestión.

Asimismo, a partir de la fecha de la convocatoria todos los textos y documentación de la Junta General se podrán consultar y obtener en la página web de la Sociedad (<http://www.zeltia.com>).

Complemento a la convocatoria de la junta general:

De conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente (que incluirá la correspondiente documentación acreditativa de la condición de accionista), que habrá de recibirse en el domicilio social de la Compañía (calle Príncipe 24-6.º, Vigo (36202 Pontevedra), a la atención del Secretario General y del Consejo de Administración dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio de convocatoria.

Intervención de notario en la junta:

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Reglas sobre votación y delegación a distancia:

El Consejo de Administración de Zeltia, S.A. ha decidido al amparo de lo previsto en el artículo 25.3 de los Estatutos Sociales y en el artículo 14.8 del Reglamento de la Junta General, que en la próxima Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, cuya celebración está prevista en el Instituto Ferial de Vigo (IFEVI) sito en la Avda. del Aeropuerto, 772, Coto-grande, 36318 Vigo, (Pontevedra), el día 29 de junio de 2008 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a la misma hora el siguiente 30 de junio de 2008, en segunda convocatoria, se aplicarán, desde la fecha de publicación del correspondiente anuncio de convocatoria, las siguientes reglas en materia de voto y delegación a distancia:

1. Delegación mediante medios de comunicación a distancia.

Para conferir su representación mediante correo postal, los accionistas deberán cumplimentar y firmar el apartado correspondiente a la delegación de la tarjeta de asistencia emitida en papel por la correspondiente entidad participante en Iberclear. La persona en quien se delegue el voto sólo podrá ejercerlo asistiendo personalmente a la Junta.

La tarjeta debidamente cumplimentada y firmada podrá remitirse por el accionista:

A. Mediante correo postal a la dirección: Zeltia, S. A. (Junta general de accionistas junio 2008) calle José Abascal, núm. 2, 1.ª Planta, 28003 Madrid.

B. Mediante servicio de mensajería equivalente al correo postal a la dirección antes indicada.

C. Mediante la entrega de la tarjeta cumplimentada y firmada en la entidad participante en Iberclear en la que tenga depositadas sus acciones, debiendo asegurarse de